



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 031 DE 2015

“por la cual se autorizan unas homologaciones de unas asignaturas a una estudiante del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que** El Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el articulo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que** La estudiante LAURA VANESSA BRAVO ALVARADO identificada con C.C. N° 1.102.862.735 del programa de Economía solicitó homologación de las asignaturas Economía Internacional y Evaluación de Proyectos, cursadas y aprobadas por la estudiante en la Universidad de Buenos Aires.
- Que** El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas remitió al Comité Curricular del programa de Economía la revisión y estudio de la solicitud y acogió su recomendación.
- Que** Teniendo en cuenta lo cursado en la Universidad de Buenos Aires por la estudiante LAURA VANESSA BRAVO ALVARADO identificada con C.C. N° 1.102.862.735 se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

| UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES | NOTA DEFINITIVA | PROGRAMA DE ECONOMIA- UNIVERSIDAD DE SUCRE | NOTA DEFINITIVA |
|------------------------------------|------------------------|--|------------------------|
| Economía Internacional | 8 | Economía Internacional (5022213206111) | 4.0 |
| Evaluación de Proyectos | 8 | Formulación y Evaluación Social de Proyectos (5022213506211) | 4.0 |

- Que** Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas según Acta N°024 de 2015.

Resuelve:

Artículo 1°: Aprobar las homologaciones de las asignaturas a la estudiante LAURA VANESSA BRAVO ALVARADO identificado con c.c. N° 1.102.862.735 así:





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 031 DE 2015

“por la cual se autorizan unas homologaciones de unas asignaturas a una estudiante del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

| PROGRAMA DE ECONOMIA- UNIVERSIDAD DE SUCRE | NOTA DEFINITIVA |
|---|------------------------|
| Economía Internacional (50222132061111) | 4.0 |
| Formulación y Evaluación Social de Proyectos (50222135062111) | 4.0 |

Artículo 3º: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Sincelejo a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2015

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
CRISTIAN VILLALBA SANCHEZ
Secretario

Proyectó: Adriana Contreras
Revisó: Cristian Villalba

